TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DGAF Nº 111 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" ID Nº 322.392, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 20 de abril de 2018

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2018, conformado por Resolución DGAF Nº 165/2017 de fecha 18/08/2017.

CONSIDERANDO: Que, el llamado de referencia se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con SEPA Nº 288- LPI-B.

Que, el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c)...las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;... ".*

Que el Proceso Competitivo se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-9), y por las Directrices Técnicas para el uso del método de Licitación Pública Internacional (LPI).

Que, luego del análisis realizado por el Comité de Evaluación, ha recomendado la adjudicación de la empresa **ARGON S.R.L.**

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha comunicado su no objeción a la contratación de dicha empresa, según Nota CPR/C/2018/566 de fecha 11 de abril de 2018.

Que, los fondos para cubrir los gastos inherentes a esta adquisición se encuentran sujetos a la reprogramación presupuestaria, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 111 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" ID Nº 322.392, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas... ".*

POR TANTO

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la empresa **ARGON S.R.L.** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU", con ID Nº 322.392,** por cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales, y presenta el precio evaluado más bajo, conforme al siguiente detalle.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 111 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" ID Nº 322.392, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Nº de artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de Entrega según la definición de los Incoterms	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario CIP Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu De acuerdo con IAO 14.6(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5x6)
1	**Video Electroencefalógrafo con módulo de Polisomnografía**	**Italia**	**Dentro de los 60 días calendarios siguientes a la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante; según IAO 11.a).**	**02 (dos)**	**895.000.000.-**	**1.790.000.000.-**
Precio Total						**1.790.000.000.-**

Son Guaraníes Un mil setecientos noventa millones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Coordinación General de la UEP la elaboración del Contrato correspondiente.

Art. 3° **IMPUTAR** la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución a los créditos presupuestarios asignados al Objeto de Gasto: 530, el cual afecta al Tipo 3, Programa 3, Proyecto 1 – Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo Nº 2667/OC –PR del Presupuesto General del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2018.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social